

Distrito Escolar Unificado Costero de San Luis
ACUERDO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE POR CAUSA DE AUSENCIAS EXTENDIDAS
PARA ESTUDIANTE DE ESCUELAS PRIMARIAS
Información para Estudiantes, Padres, y Personal

El estudio independiente es una alternativa educacional opcional a la cual ningún alumno/a se le obliga a participar.

Un/a estudiante puede solamente participar en un Acuerdo de Estudio Independiente una vez por año escolar.

No podemos reclamar asistencia por la ausencia sin excusa de un/a estudiante, la cual se extiende entre cinco y veinte días, a no ser que haya un acuerdo por escrito entre la escuela y la familia.

Con un acuerdo escrito entre la escuela y la familia, la escuela puede reclamar asistencia por estas ausencias extendidas siempre que se sigan estos procedimientos:

1. **Por lo menos 10 días de clases antes de la ausencia**, los padres y estudiante completan y firman el Acuerdo de Estudio Independiente adjunto y lo entregan al personal de la oficina de la escuela, quien entonces le da una copia a la maestra o el maestro del estudiante.
2. **Dentro de dos días de la ausencia**, el maestro o la maestra de la clase provee tareas de trabajo en clase al/a la estudiante en la Hoja de Tareas adjunta, indicando que se espera que el/la estudiante la haga mientras está afuera de la escuela de manera de recibir crédito.
3. **En el primer día que el estudiante vuelve a la escuela**, el trabajo escolar asignado debe ser devuelto al/a la maestro/a con la Hoja de Tareas.
4. **Dentro de tres días después de que el/la estudiante vuelva a la clase**, el maestro o la maestra evalúa el trabajo para dar crédito, completa la Hoja de Tareas, y la entrega al personal de la oficina de la escuela.
5. El personal de la oficina, con apoyo administrativo, marca el número de días de crédito en el Acuerdo de Estudio Independiente. El maestro o la maestra notifica a los padres si no se da crédito completo.
6. El personal de la oficina de la escuela crea un archivo por cada estudiante (no un expediente acumulativo) que contiene el Acuerdo de Estudio Independiente, Hoja de Tareas, muestras de trabajo de estudiante, y una copia del reporte de asistencia de estudiante de PowerSchool. Una copia de la Póliza 6158 de la Junta acerca de Estudio Independiente debe ser archivada en el frente de la gaveta de archivo de Estudio Independiente.
7. El personal de la escuela de la oficina manda copias de los Acuerdos de Estudio Independiente completados a Sharon Bloom, Departamento de Servicios Fiscales, con el reporte de asistencia cada mes.
8. El/la estudiante debe completar al menos 60% de las tareas diarias asignadas para recibir crédito por asistencia. Sin embargo, el trabajo de l/la estudiante será evaluado tomando en cuenta el porcentaje completado y la calidad y la exactitud del trabajo presentado.

Distrito Escolar Unificado Costero de San Luis
**ACUERDO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE DE ESTUDIANTE
 DE ESCUELAS PRIMARIAS**

El Estudio Independiente es una alternativa educacional opcional a la cual ningún alumno/a puede ser requerido/a a participar. Un/a estudiante puede solamente participar en un Acuerdo de Estudio Independiente una vez por año escolar. Falta de completar trabajo asignado puede adversamente afectar las calificaciones del/la estudiante.

Nombre de Estudiante: _____ Escuela de Residencia: _____
 Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____
 Padre/Tutor: _____ Domicilio: _____
 Teléfono: _____
 Primera Fecha de Ausencia: _____ Última fecha de Ausencia: _____
 Total de Días Ausente: _____

El/La estudiante debe completar al menos 60% de las tareas diarias asignadas para recibir crédito por asistencia diaria.

Maestra/o	Total Días de Crédito

Objetivos Educativos del Estudiante (para ser completado por el personal de la escuela)

- Para estudiantes con IEP o Plan 504, la colocación en Estudio Independiente debe ser determinada a través de una enmienda **antes** de establecer el acuerdo.

El/la estudiante deberá:

- Completar con éxito el trabajo escolar asignado mientras esté ausente de la escuela.
- Ver la Hoja de Asignaciones adjunta de la/el maestro(o) para las tareas a ser completadas mientras en Estudio independiente
- Regresar de Estudio Independiente preparado/a para presentar cualquier examen que haya perdido durante la ausencia o que fueron planeados para su regreso.
- Someter la Hoja de Asignaciones a la/el maestro(o) el primer día de regresar a la escuela. (La/el maestra(o) evaluará el trabajo y determinará el número de días de crédito o si no merece crédito)

El Programa de Estudio Independiente delineado provee una oportunidad educacional que está en el mejor interés del/la estudiante nombrado/a, y estoy de acuerdo con su implementación.

Firma de Padre/Madre/Tutor	Fecha	Firma de Estudiante	Fecha
Firma del Director (a)		Fecha	

(Padres y estudiante deben completar y firmar este acuerdo al menos 10 días antes de la ausencia)

**ESTUDIANTE DE ESCUELA PRIMARIA EN SLCUSD
HOJA DE TAREAS**

Estudiante: _____

Maestro(a): _____ Grado: _____

Fecha del primer día de ausencia: _____ Fecha del último día de ausencia _____

Inmediatamente al regresar a la escuela, el estudiante debe someter esta Hoja al maestro(a) para la determinación del número de días de Crédito/No Crédito. El estudiante debe completar al menos 60% de las tareas de cada día para recibir Crédito completo por ese día. Sin embargo, el trabajo será evaluado en ambos, el porcentaje completado y la calidad y exactitud/veracidad del trabajo presentado. El maestro(a) adjuntará un paquete con muestras del trabajo completado (e.g. muestras de diferentes materias, así como también las notas de evaluación, fecha de evaluación, crédito obtenido y firma o iniciales del maestro)

Fechas de Tareas	Tarea/Asignación	Fecha completada por el estudiante	Número de días de Crédito / Iniciales del Maestro	Número de días de No Crédito / Iniciales del Maestro(a)

Devuelva al Consejero(a)

Notes de Evaluación del Maestro:

Fecha de Evaluación : _____